



Grupo Somos Nativos representó a Cartagena en el Festival

Nacional Son de Negro en

extorsionistas en Cartagena en

Cargar más >

operativos del Gaula de la Policía Capturan a 12 presuntos expendedores de drogas en Cartagena: puntos de venta peraban cerca de colegios SuperSalud ordena a gestores farmacéuticos reportar fallas en entrega de medicamentos desde

LO MÁS POPULAR

INICIO NACIONAL REGIONALES POLÍTICA JUDICIAL DEPORTES TURISMO Y CULTURA

Inicio > Política > Magistrados piden sanciones contra presidente de Ecopetrol por irregularidades

## Magistrados piden sanciones contra presidente de Ecopetrol por irregularidades













La Sala Plena del Consejo Nacional Electoral (CNE) estudiará una ponencia que señala que la campaña de Gustavo Petro para llegar a la Casa de Nariño sí habría violado los topes permitidos.

Según la información revelada por Caracol Radio, los magistrados Álvaro Hernán Prada y Benjamín Ortiz ya radicaron el documento ante el CNE, donde señalan posibles irregularidades durante la primera y segunda vuelta presidencial, debido a la omisión de aportes presentados en la campaña.

Concluyen en el documento que la campaña de Petro Presidente violó los topes en más de \$3.500 millones, producto de aportes recibidos de la USO y de Fecode.

Sugerencias: "No tengo miedo": Uribe Londoño entra a la contienda presidencial por el

En la ponencia piden sancionar con una fuerte suma económica al actual presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, quien fue el gerente de la campaña, además de sancionar económicamente al partido Colombia Humana.

También solicitaron la compulsa de copias a la Fiscalía contra Ricardo Roa Barragán, "para que se investiguen las presuntas conductas en las que pudo haber incurrido frente a la financiación de campañas electorales con fuentes prohibidas, la violación de los topes o límites de gastos en las campañas electorales»

La ponencia será estudiada por la Sala Plena del CNE, compuesta por ocho magistrados, dos de ellos los que señalan la presunta violación de topes.

Es de recordar que esta ponencia no afecta directamente al presidente Petro, va que, por un fallo de la Corte Constitucional, es la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes quien tiene la competencia exclusiva para investigarlo.

De Colprensa











SuperSalud ordena a gestores farmacéuticos reportar fallas en entrega de medicamentos

Capturan a 12 presuntos expendedores de drogas en Cartagena; puntos de venta operaban cerca de

ARTÍCULOS RELACIONADOS















